

## **ACTA 14 de Diciembre de 2020 COMISIÓN DE INTRUSISMO**

En Madrid, a 14 de diciembre de 2020, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y de manera telemática, se celebra sesión de la **Comisión de Intrusismo** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

### **ORDEN DEL DÍA**

---

- 1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.**
- 2. Estudio de las denuncias pendientes.**
- 3. Propuesta de casos para publicitar en Instagram**
- 4. Jornadas intrusismo 2021**
- 5. Ruegos y preguntas.**

**Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:**

- José Moyano Rivas.
- Pablo Herrera.
- Eugenio Astudillo
- Guillermo Mielgo

**Excusan asistencia:**

- Rodrigo de Pablos
- Emilio Ruiz.
- Isabel Moreno.

Una vez comprobada la existencia de quórum, el presidente procedió a abrir, a las 21:00 horas, en primera/segunda convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

- 1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.**
- 2. Estudio de las denuncias pendientes:**

- 2020/48: Que quedó pendiente en el acta anterior. Se resuelve mandar carta certificada a los dos centros (<https://xxxx/> y <http://xxxx/>) para informar que el denunciado [xxx@xxxxx.com](mailto:xxx@xxxxx.com) en su página <https://www.xxxxx> está ofertando servicios sanitarios propios de fisioterapia sin ser sanitario.

- 1077.-20 ce: Queda pendiente que José Moyano llame para intentar averiguar si hay clínicas en Madrid que colaboren con esta institución.
- 2020/55: No procede acción alguna por no referirse claramente al uso de tratamientos sanitarios en patología.
- 2020/56: No procede acción alguna por no referirse claramente al uso de tratamientos sanitarios en patología.
- 2020/57: No procede acción alguna por no referirse claramente al uso de tratamientos sanitarios en patología.
- 2020/58: Tras hablar con I.G., fisioterapeuta dueño de la empresa denunciada, se decide informar a la Comisión de Uroginecología y Obstetricia que el fisioterapeuta se presta a informar a los integrantes de esta comisión de las dudas que puedan tener sobre la formación que imparte en su centro, la cual asegura que no está llevando a cabo ningún tipo de curso susceptible de intrusismo.
- 2020/59: Tras averiguar que su domicilio profesional es calle XXXXX, CP XXXXX- XXXX. Se resuelve enviar carta certificada para instar a que retire de su Instagram @xxxxxxx\_masajista las referencias a rehabilitación y tratamientos de lesiones con técnicas propias de fisioterapia.
- 2020/60: Se resuelve poner en conocimiento de la Junta de Gobierno para que informen al denunciado, A.J.L.Q., col XXXXX, que no puede hacer uso del logo del colegio en su página <http://www.xxxxx.com/>, y que no puede trabajar en centros que no dispongan de licencia sanitaria, como los de Calle XXXXX de Pozuelo de Alarcón, Calle XXXXX y XXXXX.
- 2020/61: No procede acción alguna por no referirse claramente al uso de tratamientos sanitarios en patología.
- 2020/62: Se resuelve pedir más información al CPFCyL para que nos indiquen cual ha sido el motivo de la denuncia , pues no encontramos nada punible en la publicidad del centro de que nos han indicado de Madrid.
- 2020/63: Queda pendiente de que José Moyano realice una llamada para intentar averiguar su domicilio profesional.
- 2020/64: Se resuelve mandar carta certificada para instar a que retiren la publicidad de tratamientos de patologías en su página de Facebook <https://www.facebook.com/xxxxxxx/>.
- 2020/65: El compañero Guillermo Mielgo se presta a averiguar la identidad del supuesto fisioterapeuta que está ejerciendo en el centro denunciado.
- 2020/66: Se resuelve mandar carta certificada para que retire de su Instagram <https://www.instagram.com/xxxxxxx/> y de su página <https://www.xxxxx.com/ES/x> las menciones a tratamientos de patología. Por otra parte se va a proceder a consultar con la asesoría legal del colegio para saber

si la denunciante aún podría emprender algún tipo de acción legal contra la denunciada.

- 2020/67: Queda pendiente de que José Moyano realice una llamada para intentar averiguar su domicilio profesional exacto.

### **3. Propuesta de casos para publicar en Instagram**

- A raíz de revisar casos pasados, se comprueba que algunos de los denunciados no han llevado a cabo los cambios en su publicidad que indicaron que iban a realizar, por lo que se sugiere proponer a secretaría que revise con carácter retroactivo las denuncias que hayan respondido a la carta certificada indicando que iban a realizar cambios y las que sanidad haya resuelto con expediente sancionador, para constatar dichos cambios.

- Se pospone para la siguiente reunión las propuestas de denuncias para las redes del colegio.

### **4. Jornadas intrusismo 2021**

- Se pospone el empezar a organizar las jornadas de intrusismo hasta que haya otros asuntos más urgentes resueltos.

### **5. Ruegos y preguntas.**

- No han habido.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden del presidente se levanta la misma a las 11 horas y 10 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, el presidente, Certifico.

Fdo.

El presidente.

El secretario.